

BASES PROMOCIÓN PRIMAVERA AGUA SOLAR VICHY

- Podrán participar en la promoción todas aquellas personas que realicen sus compras en cualquiera de los locales comerciales de Montevideo Shopping en el período comprendido entre el 15 y el 25 de setiembre de 2020 o hasta el momento en que se agote el Stock de los productos de la promoción consistentes en 2.600 Aguas Solares Vichy.
- A partir de \$U 2.500 de compras (válido para acumulación de tickets y facturas excepto supermercado, locales financieros y expedición de boletos) y el pago de \$ 350 se accederá a una Agua Solar de Vichy.
- De aquellas compras abonadas con Tarjeta VISA y cuyo voucher se presente conjuntamente con la boleta de compra, se accederá a partir de \$ 2.000.
- Si es Comprador Frecuente, se accederá a partir de \$2.000 en compras.
- En caso de querer adquirirlo sin boletas, el precio del mismo será de **\$2.000** (dos mil pesos uruguayos).
- No se acumularán vouchers de tarjetas de crédito con facturas. Los saldos de las facturas, no utilizados, no se computarán para la obtención de nuevos productos. Las facturas y los vouchers se marcarán y devolverán, no pudiendo ser presentados para su canje nuevamente.
- Cada persona podrá acceder a 4 productos por día.
- El organizador se reserva el derecho de no aceptar facturas o tickets de compra por tener dudas respecto a la obtención u origen de los mismos.
- La promoción finaliza cuando se agote el stock. De no entregarse los 2.600 productos en el período de la promoción, finalizará indefectiblemente el 25 de setiembre de 2020.
- El organizador se reserva el derecho de modificar estas bases para cubrir imprevistos o eventualidades que pudieran surgir, sin incurrir en responsabilidad de ninguna clase. Cuando circunstancias no previstas lo justifiquen, se podrá cancelar, suspender o modificar esta promoción.
- Los participantes autorizan a difundir o publicar su nombre y/o divulgar sus imágenes y/o fotografía y voz con fines publicitarios, por los medios y en la forma que la organizadora considere conveniente, sin derecho a compensación o indemnización de tipo alguno.
- La participación en esta promoción, implica conocimiento y aceptación de estas bases en su totalidad y de las decisiones que adopte la Organizadora sobre cualquier cuestión no prevista en las mismas.